

Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión*

Normalização da violência de gênero como obstáculo metodológico para seu entendimento

Normalization of Gender Violence as a Methodological Obstacle to its Understanding

Angélica Aremy Evangelista García**

DOI: 10.30578/nomadas.n51a5

El texto analiza de qué forma la naturalización y normalización de la violencia de género hacia las mujeres afecta la producción de información desde el punto de vista metodológico y, por lo tanto, las inferencias de las investigaciones en la materia. A través de entrevistas a estudiantes universitarias en el sureste de México, víctimas de violencia sexual en el ámbito escolar y en el ámbito público durante las actividades de vinculación en su formación profesional, se muestran las dificultades para abordar las situaciones de baja intensidad, leves y cotidianas, es decir, las microviolencias naturalizadas y normalizadas contra las mujeres.

Palabras clave: violencia de género, Universidad, acoso sexual, naturalización, normalización, procesos de investigación.

O texto analisa como a naturalização e normalização da violência de gênero em relação às mulheres afeta a produção de informações do ponto de vista metodológico e, portanto, às inferências das pesquisas nesse tópico. Por meio de entrevistas com estudantes universitários no sudeste do México, vítimas de violência sexual no ambiente escolar e na esfera pública durante as atividades relacionadas à sua formação profissional, são mostradas as dificuldades de lidar com situações de baixa intensidade, leves e do cotidiano, isto é, microviolência naturalizada e normalizada contra as mulheres.

Palavras-chave: violência de gênero, Universidade, assédio sexual, naturalização, normalização, processos de pesquisa.

The text analyzes how the naturalization and normalization of gender violence towards women affects the production of information from a methodological point of view and, therefore, the inferences made in this field of study. Through interviews with university students in southeastern Mexico and victims of sexual violence in the school and in the public sphere during activities related to their professional training, the paper shows the difficulties there are to address the low-intensity, slight and quotidian situations; that is, the naturalized and normalized micro-violence against women.

Keywords: Gender Violence, University, Sexual Harassment, Naturalization, Normalization, Research Processes.

* Este artículo se origina en dos proyectos de investigación cualitativa: uno sobre violencia sexual con énfasis en el hostigamiento y acoso sexual en cuatro universidades públicas, concluido en el 2016 y financiado por el Fondo Sectorial de Investigación para Educación SEP-Conacyt; y otro proyecto en curso en el que se analizan las situaciones de violencia de género que experimentan en el ámbito público estudiantes de tres universidades interculturales del sureste de México. Este último está financiado por el Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Inmujeres-Conacyt.

** Adscrita al Grupo Académico Estudios de Género del Departamento de Sociedad y Cultura en El Colegio de la Frontera Sur, Chiapas (México). Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades.
E-mail: aevangel@ecosur.mx

original recibido: 22/07/2019
aceptado: 16/09/2019

nomadas@ucentral.edu.co
Págs. 85–97

Introducción

A decir de Rojido y Cano (2018), quienes investigan los comportamientos clandestinos y poco aceptados socialmente de la criminalidad se enfrentan al encubrimiento de los hechos por parte de sus perpetradores y a la falta de denuncia por parte de las víctimas. En este trabajo se afirma que quien investiga la violencia de género contra las mujeres desafía la normalización y naturalización del fenómeno, lo que constituye un obstáculo para aproximarse a su existencia y magnitud. Unos y otros comparten la inseguridad tanto de quienes investigan como de las personas o grupos estudiados (Rojido y Cano, 2018). Así, entonces, investigar sobre violencia de género contra las mujeres en México, en el actual contexto de creciente violencia social, no es una tarea sencilla.

El objetivo de este trabajo es analizar de qué forma la naturalización y normalización de la violencia de género hacia las mujeres afecta, desde el punto de vista metodológico, las investigaciones en la materia. El análisis se realiza a partir de la revisión de la literatura y de los datos de dos investigaciones sobre violencia de género en ámbitos universitarios realizadas con el propósito de dar cuenta de la magnitud y existencia del acoso sexual y de las experiencias de violencia durante las actividades de vinculación comunitaria que llevan a cabo estudiantes de universidades interculturales en el sureste de México.

Así, se pretende reflexionar a partir de los siguientes interrogantes: ¿la normalización y naturalización de la violencia de género contra las mujeres constituye un obstáculo para aproximarse a su existencia y magnitud? ¿A la mayor frecuencia de los incidentes de violencia contra las mujeres perpetrados por pares le subyace un subregistro de los cometidos por quienes tienen una relación de autoridad con las víctimas ante el temor de las represalias? ¿Estos contextos de violen-

cia naturalizada y normalizada atentan contra la calidad de la información lo que afecta la validez, la confiabilidad y las inferencias extraídas como afirman Rojido y Cano (2018)? ¿El predominio de los eventos de acoso¹ sexual perpetrados por quienes tienen una relación de autoridad a través de las aproximaciones cualitativas, da cuenta de la parte visible de la violencia, a manera de punta del iceberg, desestimando así la magnitud de la violencia perpetrada por los pares y con ello la base cultural y estructural percibida como normal y natural de la violencia de género contra las mujeres?

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas y Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016, a manera de punto de partida, permiten reflexionar sobre la magnitud de la naturalización y normalización de la violencia contra las mujeres. Por un lado, los motivos de no denuncia o solicitud de ayuda por parte de mujeres adolescentes (15 a 19 años) víctimas de violencia en el ámbito escolar en México y, por otro, datos sobre quiénes perpetran esta violencia de género contra las adolescentes (Evangelista y Miranda, 2018). En este sentido, menos de la mitad (38,4%)² de las respuestas se distribuyen entre 2 tipos de motivos. Por un lado, los que dan cuenta de la existencia de mecanismos organizacionales que inhiben y obstaculizan sistemáticamente la denuncia (Mingo y Moreno, 2015) al infundir temor por las consecuencias, proferir amenazas y desinformar sobre cómo y dónde denunciar (12,5%), y, por otro, los que revelan el temor a la revictimización (25,9%) donde se incluye vergüenza, culpabilización y miedo a consecuencias y amenazas. Sin embargo, destaca que poco más de la mitad, 54%, no denuncia porque considera “que se trató de algo sin importancia que no le afectó” (52%) y “porque estas eran/son las costumbres” (1,9%), lo que revela un porcentaje importante de adolescentes entre 15 y 19 años en México que naturalizan y normalizan las situaciones de violencia de las que han sido víctimas.

Por otro lado, el dato según el cual, son los compañeros los principales perpetradores de algún tipo de violencia hacia las adolescentes de 15 a 19 años en México (51,1%) en los últimos 12 meses, seguidos por los maestros (21,6%) y las compañeras (15,9%) muestra que son los pares, más los hombres que las mujeres, los principales victimarios de las mujeres adolescentes en México según la misma Endireh 2016 (Evangelista y Miranda, 2018). Aunque otros estudios también coinciden en señalar la presencia de la violencia entre pares y la explican debido al prolongado tiempo de convivencia, precisan que no es percibida como un problema entre las/os adolescentes en tanto que forma parte de un modo de sociabilidad lúdica, de “llevarse y aguantarse” (Di Napoli, 2018; Carillo, 2015).

Fundamentación teórica conceptual

Hablar de la naturalización y normalización de la violencia de género contra las mujeres obliga a referirse a conceptualizaciones de ésta que van más allá de la violencia directa y visible de carácter relacional y que claramente se materializa en actos físicos y psicológicos delimitados en el tiempo y el espacio. Es decir, ver más allá de la punta del iceberg, a decir de Galtung (1998), y ocuparse de los actos invisibles que se expresan a través de la subordinación a patrones culturales y económicos impuestos por grupos de poder y hegemónicos con efectos incluso más graves que los que ocasiona la violencia física. Así entonces, para la comprensión de los mecanismos de esta violencia invisible se retoma del esquema triangular propuesto por Johan Galtung –quien clasifica la violencia en tres tipos: cultural, estructural y directa– la definición de la *violencia cultural* en tanto prácticas o representaciones culturales donde la explotación estructural o la represión se perciben como normales o naturales. Además, se asume que la violencia se presenta no como un acto, sino como un *continuum*, desde niveles macroestructurales hasta microscópicos, desde manifestaciones físicas y corporales hasta simbólicas, desde episodios extraordinarios hasta cotidianos y desde situaciones graves hasta leves (Castro, 2012; Ferrándiz y Feixa, 2004; Galtung, 1998).

Para los fines del trabajo que aquí se presenta, se asume que la violencia de género no sólo da cuenta de la violencia contra las mujeres en tanto expresión del

dominio ejercido contra una mujer porque es mujer, con el supuesto de que las mujeres son inferiores y con el respaldo de una cultura de la desigualdad y discriminación (Segovia, 2017). Siguiendo a Icháustegui y López, también incluye “a aquellas formas de violencia que, basadas en el predominio de la heterosexualidad y los estereotipos de género, se ejercen hacia lesbianas, gays, travestis y transgéneros y también entre varones” (2012: 11).

Según Castro, la violencia hacia las mujeres es estructural porque todo el orden social, llámese patriarcado, sistema sexo/género o dominación masculina, al estar basado en el privilegio masculino, “está orientado a operar oprimiendo a las mujeres y reproduciendo regularmente esta opresión” (2012: 19), pero se traduce en un nivel medio en diversas formas de desigualdad de género para, finalmente, en un nivel micro expresarse en formas de maltrato, abuso y violencia hacia ellas.

Naturalización y normalización de la violencia

Dos propuestas conceptuales permiten abonar a la reflexión sobre cómo opera la normalización y naturalización de la violencia de género contra las mujeres en los ámbitos universitarios. Por una parte, Vázquez y Castro hablan de que se trata de la

[...] expresión de un proyecto social de domesticación que inicia tempranamente en sus vidas, mucho antes de que lleguen a esta institución; y que se incrementa dentro de ella, cuando las estudiantes van aprendiendo, gradualmente, a someterse a las reglas de la dominación masculina. (2008: 588)

Hablan así de la existencia en las universidades de lo que llaman *acoso sistemático de baja intensidad*, que no son agresiones físicas severas, pero sí acciones efectivas que cumplen la función de reproducir las jerarquías de género y someter a las mujeres al restringir sus desplazamientos y relaciones, cambiar su forma de vestir, hacerse acompañar por alguien del sexo masculino y aprender a mantener el silencio en situaciones más graves de violencia. Vázquez y Castro (2008) concluyen que la violencia de género contra las mujeres tiene un carácter sistémico que se remonta a la familia de origen y se incorpora como parte del *habitus*, desarrollando así,

gradualmente, predisposiciones de conformidad con el sometimiento en un contexto que además lo favorece al ser mayoritariamente masculino y tolerante hacia diversas formas de misoginia de los profesores, los trabajadores y los alumnos.

El otro concepto pertinente a la discusión que aquí se desarrolla es la propuesta de Mingo y Moreno (2015) de asumir el sexismo como acto performativo que se manifiesta, consume y reproduce en la vida cotidiana. Las autoras señalan que las condiciones específicas para considerar un acto sexista radican en “que se digan

el momento en que se sustituye la “fuerza ilocucionaria” por la fuerza física. En todos los casos, las autoras logran mostrar que la performatividad del sexismo depende de que el acto sexista logre instaurar o restaurar el orden de género a través de que las personas implicadas, la mujer o quienes presencian la escena, entiendan su sentido social.

El orden de género, cargado de dicotomías que se conectan esquemática y tradicionalmente con el hombre y la mujer, establece en la dicotomía público/privado que el espacio público es abierto, lugar de



■ Marcha contra la violencia de género en Latinoamérica, 2018 | Tomada de: Revistafal

las palabras precisas en el momento preciso en el lugar preciso, contando con el tipo preciso de persona para que las emita y con la correspondiente persona que será el blanco de esas palabras” (2015: 141). En este sentido, afirman que se trata de percepciones y prácticas de sentido común, orientadas por la distinción entre mujeres y hombres, donde lo masculino ocupa una posición privilegiada. Coinciden con otros autores al señalar que se manifiesta como un *continuum* que conecta los actos sexistas más escurridizos, prácticamente naturalizados, hasta los más graves. El punto de inflexión entre lo naturalizado (invisible) y lo directo (visible) se da en

descubrimiento y de conquista y, por ende, masculino, mientras que lo privado se conceptualiza como lugar cerrado, de protección y de apropiación cotidiana de las cosas, por lo tanto, femenino. Esta dicotomía cobra relevancia en el marco de los estudios que documentan que cuando las mujeres sienten temor, miedo e inseguridad “abandonan el espacio público, utilizan las ofertas de la ciudad con menor frecuencia, cambian sus recorridos. Es decir, redefinen y restringen el tiempo y el espacio del intercambio” y se repliegan hacia el espacio manejable de lo doméstico donde en el encierro se pierde la libertad, pero también se

exponen a la violencia en tanto que a decir de la autora, el espacio público desahoga al ámbito privado de “algunas de las consecuencias del hacinamiento y la convivencia forzada” (Segovia, 2017: 93-100).

El abandono del espacio público por parte de las mujeres, orientado por el miedo, también repliega a niñas/os bajo su cuidado al espacio manejable y restringido de la vivienda donde además de restringirse su libertad, se limitan sus posibilidades de juego y esparcimiento, lo que afecta de manera desigual a mujeres de bajos ingresos (Segovia, 2017).

Metodología

Los datos analizados en este trabajo se produjeron en el marco de dos proyectos de investigación. El primero sobre violencia sexual con énfasis en el acoso sexual en cuatro universidades del sureste de México ubicadas en los estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca y Yucatán, con el objetivo de profundizar en la comprensión de las relaciones de género y los mecanismos organizacionales que producen, toleran y reproducen este tipo de violencia en ámbitos de educación superior. Este proyecto se desarrolló del 2014 al 2016 con recursos del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación (SEP-Conacyt). En este estudio participaron la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Universidad Benito Juárez de Oaxaca y la Universidad Autónoma de Yucatán.

En el segundo proyecto se analizan las situaciones de violencia de género que experimentan en el ámbito público estudiantes de universidades interculturales al vincularse al desarrollo productivo y social de localidades, municipios y regiones en los estados de Chiapas, Tabasco y Quintana Roo. Este proyecto inició en mayo del 2018, está en curso y se ejecuta con recursos del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Inmujeres-Conacyt, convocatoria 2016-1. Las tres universidades participantes en el estudio son la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET) y la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQRoo).

Ambas investigaciones sobre violencia de género contra las mujeres universitarias se inscriben en el estilo

cualitativo, es decir, aquel que se caracteriza por su interés en la trama oculta de la vida cotidiana y que, por lo tanto, asume la realidad construida socioculturalmente, donde quien investiga y quien participa en la investigación tiene una relación de interdependencia, por lo que el estudioso se aproxima a los escenarios naturales donde ocurren los fenómenos y privilegia las visiones desde dentro de éstos.

En este sentido, se privilegió la voz de las mujeres que han sido blanco de la violencia de género, identificadas a través de la técnica de la bola de nieve y entrevistadas de manera individual y en profundidad a partir de una guía semiestructurada. Así entonces, veintiocho universitarias contaron detalladamente y de manera libre la situación de acoso sufrida, para en un segundo momento profundizar sobre el hecho relatado, sus consecuencias y qué hicieron en términos de denuncia o búsqueda de apoyo. De manera más reciente, se entrevistaron a veintiocho estudiantes de universidades interculturales con experiencias de violencia de género en ámbitos públicos durante sus actividades de vinculación. También se realizaron quince grupos de discusión con estudiantes y con actores clave (personal docente y directivo) donde se plantearon casos hipotéticos, contruados a partir de los propios hallazgos de investigación, para así producir datos sobre las percepciones y prácticas del actuar institucional frente a las situaciones de violencia de género contra las mujeres.

De manera previa a las entrevistas en profundidad sobre acoso sexual del primer proyecto, se realizó una encuesta en línea donde participaron de manera autoseleccionada 5.154 estudiantes de 4 universidades públicas localizadas en el área de estudio, diseñada en *survey monkey* y publicada en un sitio electrónico durante la vigencia del proyecto. El cuestionario precodificado para autollenado en línea tuvo los siguientes apartados: a) adscripción institucional, b) características sociodemográficas, c) valoración de la normativa genérica en casos de violencia sexual, d) 11 tipos de casos específicos de acoso sexual por ser identificados como sufridos por las personas participantes; también se incluyó la identificación del agresor/a y acciones tomadas frente al evento.

Tanto las entrevistas como los grupos de discusión se audiograbaron con el consentimiento informado de quienes han participado en ambas investigaciones para



▪ Mexicanas marchan contra el feminicidio, marzo del 2019 | Tomada de: Informador

su posterior transcripción y codificación en el programa de análisis cualitativo NVivo 11. En una primera etapa la codificación, es decir, la “clasificación de frases y segmentos”, se hizo a partir de categorías *a priori* de carácter teórico-conceptual, así como provenientes de estudios previos. En la segunda etapa se codificó a partir de categorías *in vivo* que emergieron de la lectura de los propios datos, con el propósito de organizar, manipular y recuperar los segmentos más significativos en unidades manejables y, por lo tanto, analizables (Coffey y Atkinson, 2003).

Hallazgos

En el estudio sobre acoso sexual se encontró que 4 de cada 10 estudiantes encuestados en línea (69% mujeres, 31% hombres) sufrió, en el último año y dentro de su centro de estudios, alguno(s) de los 11 eventos de violencia sexual explorados. Al agrupar los 11 eventos abordados por su gravedad construimos una suerte de escala y encontramos que 6 de cada 10 personas encuestadas sufrieron situaciones leves, 3 de cada 10 moderadas y sólo 1 de cada 10 severas³. Sin embargo, el 99% no denunció lo sucedido (Evangelista y Mena, 2017).

Según los resultados de esta encuesta, fueron más frecuentes los actos de violencia sexual que se dan entre estudiantes que los que ocurren por parte de administrativos, docentes y autoridades escolares hacia estudiantes, lo que coincide con otros estudios (Vázquez y Castro, 2008, 2009; Tronco y Ocaña, 2011; Buquet *et al.*, 2013) y con los datos de la Endireh 2016, donde los principales perpetradores de violencia sexual hacia las mujeres universitarias en los últimos 12 meses en México son los estudiantes (45,3%), seguidos por personas desconocidas de la escuela (23,1%) y maestros (14,3%)⁴. Sin embargo, en las entrevistas

en profundidad realizadas entre universitarias del sureste mexicano fueron más frecuentes los actos de violencia sexual de administrativos, docentes y autoridades universitarias hacia estudiantes, en la línea de las observaciones emitidas en los trabajos realizados por Castaño-Castrillón *et al.* (2010), Villela y Arenas (2011) y Bermúdez (2014).

Aunque se documentó una fuerte resistencia para participar en las entrevistas por miedo a las represalias y por vergüenza, sumada a la recurrente cancelación o prórroga una y otra vez de citas, la mayoría de los casos documentados fueron graves y perpetrados por docentes y administrativos. El siguiente testimonio, compartido por medio del sitio electrónico de la encuesta en línea y de manera anónima, ya daba pistas de cómo la naturalización de las microviolencias orientaba a considerar la violencia contra las mujeres sólo en referencia a los actos directos, visibles y graves:

Me considero afortunada al no haber sufrido acoso. Nunca he sido manoseada, jaloneada, violada. Sin embargo, me preocupa que en el día a día me han dejado de parecer “tan graves” los chillidos, gritos, gestos y miradas que pareciera, se han vuelto parte de lo cotidiano. Estoy cómoda con mi cuerpo y me gusta la forma en la que me visto, pero en mi institución he tenido la mala experiencia de convivir con un par de personas que pareciera, no pueden hablar conmigo sin prestar atención a mi escote. En ambos casos lo noté dos veces y desde entonces dejé de frecuentarlos o llevo playeras cerradas cuando tengo que interactuar con ellos. No me he atrevido a denunciarlo porque creo que no tengo evidencia y reflexionando en ello sí me impone el puesto que tienen. Sin embargo, me parece terrible que tenga que llegar al punto de pensar y modificar el atuendo con el

que asisto a mi lugar de trabajo. Si no empezamos con esas faltas, ¿cómo podemos prevenir otras con mayor repercusión física y psicológica? (Mujer, 27 años, testimonio en línea)

El testimonio da cuenta de la tensión entre el carácter manifiesto, visible y grave de lo que la mujer encuestada percibe como acoso (manoseo, jaloneo y hasta violación) y el carácter cotidiano, invisible y no tan grave de chiflidos, gritos, gestos y miradas que evidencian el punto de inflexión entre lo naturalizado (invisible) y lo directo (visible) en el momento en el cual se sustituye la “fuerza ilocucionaria” por la fuerza física del acto sexista performativo mencionado por Mingo y Moreno (2015). Esta connotación de visibilidad y, por lo tanto, de gravedad, se ratifica con el hecho de que quienes participaron en la entrevista en profundidad compartieron experiencias de acoso sexual que les habían sucedido tiempo atrás incluso en el nivel escolar previo a sus estudios actuales. Así, cuando se preguntó si en el contexto escolar actual habían sido víctimas o testigos de alguna situación semejante se mostraban titubeantes y solían recordar los acuerdos de confidencialidad y privacidad de la situación de entrevista, lo que manifiesta temor a represalias que pusieran en riesgo sus estudios en curso.

En el proyecto sobre violencia de género en el ámbito público, al realizar actividades de vinculación se enfrentó la dificultad de las participantes para identificar situaciones de discriminación de género consideradas microviolencias e incluso por su carácter leve y cotidiano y hasta normalizado. Cabe aclarar que estas actividades de vinculación comunitaria implican “la planeación, organización, operación y evaluación de acciones en las que la docencia y la



■ Marcas de las protestas feministas en monumentos, México, 2019 | Tomada de: CNN Español

investigación se relacionan internamente en el ámbito universitario y estrechamente con las comunidades para la atención de problemáticas y necesidades específicas” (Casillas y Santini, 2009: 157). En este contexto, se identificaron momentos en los cuales las jóvenes son ignoradas por autoridades locales y generalmente rurales, porque están acostumbradas a privilegiar la escucha masculina de sus propios compañeros o de otros hombres de la comunidad. También sucedieron situaciones de acoso sexual por hombres de las localidades:

Lo que he escuchado más que nada [que] por ser mujer es como que no le dan así la importancia ¿no?, como que el papel de la mujer dentro de una comunidad, sobre todo, por costumbres no tiene tanta importancia ¿no? Más que los muchachos tienen más acceso, más formas como para poder sí, tener más confianza del pueblo, eso es lo que he escuchado ¿no? que a ellas les cuesta el doble ganarse la confianza de la comunidad, pero hasta ahí... eso es lo que yo he escuchado. (Mujer docente, UIMQRoo)

Así, las universidades interculturales en México tienen un modelo educativo que ofrece oportunidades de educación superior a jóvenes comprometidos con la atención de las problemáticas, potencialidades y alternativas de los pueblos originarios. A través de la profesionalización se busca que sean protagonistas del desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades o regiones para con ello promover mejores condiciones de vida (Unich, 2012; Schmelkes, 2008). En este sentido, el modelo educativo privilegia que sus estudiantes realicen actividades de vinculación comunitaria en localidades rurales, preferentemente de donde son originarios, lugares en los cuales las jóvenes se enfrentan a prácticas y discursos tradicionales de género como lo ilustra el siguiente testimonio:

Sí, yo iba nerviosa porque yo iba a decir de lo que era el proyecto [de vinculación], pero iba emocionada porque yo decía: “Yo soy de aquí, les voy a dejar algo, este, es para la mejora, para que vean”. Porque somos pocas

personas que hemos salido a estudiar, de hecho, creo que si me atrevo a contar seremos como diez máximo ahorita que hemos estudiado más que la prepa [educación media superior]. Entonces el hecho de que sea yo de ahí, yo me sentía orgullosa, yo decía “wow yo quiero que ellos digan ‘¡ah miren la hija de fulanita estudió, está haciendo algo, se ve...’”. Entonces yo iba emocionada y nerviosa a la vez por decirles sobre el proyecto, pero yo pensaba que me dirían sí, está bien porque yo... es como le menciono no les pedía nada más que el espacio y la sorpresa no fue así, entonces estaba molesta, frustrada, triste de la primera junta [...] lo que hemos detectado es que comúnmente cuando tú regresas a tu propia comunidad no te creen, así como que bueno ya ella es licenciada en salud: “¡Ah ¿qué va a saber ella? Si la vi crecer, aquí andaba, hasta andaba descalza, ¡yo la vi!”, entonces ése es, como que hemos visto que ése es, el impedimento. En cambio, el ir o hasta que tu propia amiga vaya en tu comunidad la tratan bien a ella y a ti no [...]. (Estudiante, UIMQRoo)

En otro sentido, aunque sí se incomodan, les cuesta trabajo considerar como violencia de género las constantes sugerencias e incluso indicaciones de sus docentes de conformar equipos de trabajo mixtos para así incluir, por “su seguridad” como mujeres, al menos a un hombre en su equipo; así como las indicaciones que reciben sobre sus formas de vestir, como se muestra a continuación:

[...] los profesores nos pedían a nosotras que no fuéramos con blusas escotadas, que no fueras en short, que no fueras con tacones, que no fueras maquillada, que ni siquiera te pusieras brillo labial o que de preferencia fueras con un chongo. Eso siempre los profesores nos lo recalcaron mucho ¿no? Y, o sea, uno comprende ¿no? que tienen una cultura diferente, pero también de cierta forma es un tipo de machismo ¿no? de que tú te tengas que vestir peor o desahreglarte a propósito para protegerte; como que no está bien eso [...] y para mí fue un choque cultural tremendo ¿no? O sea, porque yo decía: “O sea, ¿cómo?, ¿por qué? No, de verdad, a mí me costó muchísimo entender esa parte de la Universidad, me costó mucho... (Estudiante, UNICH)

Los testimonios relacionados con la vigilancia del vestido y arreglo del cuerpo femenino desde la Universidad para así protegerse del acoso masculino en los contextos rurales e indígenas donde se realizan las actividades de vinculación comunitaria abundan. Los argumentos de la cultura diferente a la que no deben

juzgar y menos confrontar se articulan con la normalizada autoculpabilización de las mujeres que se sienten responsables de no haber acatado la prescripción normativa de vestir *ad hoc* para no provocar el acoso sexual. Luego entonces existe la posibilidad de que al considerarse responsables de éste elijan no compartir la experiencia:

[...] yo me fui a sentar en una parte en donde termina la carretera y pues obvio que podías bajar tus pies al menos [...] ellos estaban del otro lado y yo sí llevaba falda, pero como ellos hablan ch’ol y mi compañera habla ch’ol y luego el señor dijo en ch’ol “vamos a ver calzones” pero yo creo que estaba a punto de sentarse cuando dijo eso y mi instinto me dijo “si estás sentada bien, siéntate mejor” y sólo agarré y me metí la falda abajo y ya. Luego me dice la compañera “¿entendiste qué te dijeron?”, y digo “pues no ¿por qué?”. “Porque el señor dijo esto...” Y yo sí les... o sea ella no les dijo nada, pero yo les dije “pues ojalá y vean algo porque aquí ya no hay nada y me paré”. Luego no sé si me escucharon porque estaban del otro lado y me salí, pero yo me quedé como que... me enojé mucho porque sabían que somos estudiantes y fuimos a hacer un trabajo y todavía reaccionan de esa manera, no me gustó [...] simplemente me enojé porque esos señores... o sea dicen que no debemos juzgar ni nada, pero te quedas con que “¿qué mentalidad la suya para hacernos sentir esto?”. O sea lo dijeron y pensaron que no les íbamos a entender y se imagina si mi compañera no supiera lo que están diciendo y yo no me acomodo bien pues ahí se quedarían mirándonos y ya [...] la verdad sentí eso muy vergonzoso, no, no lo iba a decir, porque tal vez me iban a decir “¿quién te manda llevar falda?” o sea mi falda no estaba muy corta, pero de todas formas cuando te sientas pues no te cubre toda esa parte, a menos que te la metas acá adentro o algo así y pues era un trabajo de campo y seguramente iban a decir “¿y usted que hace con falda?”. Y sí estoy acostumbrada a usar falda y todo eso... (Estudiante, UIET)

Resultados preliminares sobre violencia en ámbitos públicos entre estudiantes de universidades interculturales muestran que las jóvenes entrevistadas privilegian compartirnos actos muy graves incluso de carácter delictivo (secuestro) así como aquellos de acoso sexual perpetrados por docentes, administrativos y autoridades por sobre actos microscópicos, leves y cotidianos; es decir, consideran relevante dar cuenta de aquellas violencias donde media una relación jerárquica entre víctima y victimario y que, aunque

comúnmente inician en el salón de clases, escalan a otros escenarios y contextos.

Por otra parte, también las personas informantes clave perciben que sólo son susceptibles de ser contadas las historias de aquellas estudiantes que han sido víctimas de situaciones graves de violencia, incluyendo el acoso sexual perpetrado por docentes, administrativos y directivos, aunque no ha sido propósito de este proyecto documentar este tipo de violencia sexual en el ámbito universitario:

[...] un caso de un trabajador que anduvo con una alumna, esto si fue cierto eh, pero quedó como una cuestión de pasillo que incluso la obligó a abortar porque él era casado también. Tan es así que la esposa vino a hacer el problema aquí dentro de la Universidad por esta situación de que anduvo con una alumna y esa alumna abortó. Tan es así que yo me entero de que aborta, pero lo mete como [...] que fue un aborto normal espontáneo ¿sí? cuando fue un aborto inducido, fue una pastilla por ahí que le dieron y sí se registró y eso sí se registró en [...] pero lo registraron como si fuera de ese tipo, entonces, este, si hay casos te digo, pero han estado, así como escondidos. (Mujer docente, UIMQRoo)

Así entonces, tanto estudiantes como docentes, en particular de la UIMQRoo, asumían que los eventos susceptibles de ser contados eran aquellos de carácter grave. De este modo, evocaban, desde una suerte de memoria colectiva de una serie de casos de gran resonancia mediática acontecidos en el 2012, situaciones graves que derivaron en la destitución de los docentes inculpados, pero sobre todo en la deserción de mujeres estudiantes.

En ambas experiencias de investigación se manifiesta la vulnerabilidad de las estudiantes y docentes participantes, pero también de quienes realizamos la investigación, frente a la posibilidad de ser víctimas de segundo orden –Second Order of Sexual Harassment (SOSH)–, en tanto que se compromete la seguridad de unas y otras por la información que las entrevistadas confían al develar casos graves de acoso sexual perpetrados por docentes y administrativos, pero también por los contextos de inseguridad y violencia social donde realizan sus actividades de vinculación comunitaria (por la presencia del narcotráfico, por ejemplo). Las víctimas de segundo orden son blanco de la violencia física y psicológica que se perpetra contra quienes tienen una



■ Performance frente al Ángel de la Independencia contra el acoso sexual en las universidades, Ciudad de México, junio del 2018
Foto: Victoria Valtierra. Tomada de: Cuartoscuro.com

postura activa en favor de las víctimas directas. Vidú *et al.* (2017) refieren que tanto personas como grupos e instituciones que apoyan a sobrevivientes suelen ser víctimas de represalias, lesiones, calumnias, difusión de rumores, aislamiento, estigmatización, *mobbing*, *bullying*, discriminación, entre otros fenómenos, como una forma de coerción contra dicho apoyo. Además de los problemas profesionales y psicológicos que esta violencia ocasiona a quienes acompañan en el proceso de denuncia, disuade a otras personas de estar con víctimas de la violencia e incluso de denunciar casos sobre los cuales tienen conocimiento.

En México existen varios casos de grupos de estudiantes y académicas que han sido víctimas de segundo orden de acoso sexual⁵. En la investigación realizada en universidades interculturales se identificó la siguiente referencia de descrédito a las acciones de capacitación del personal emprendidas desde una instancia institucional para la promoción de la igualdad de género:

[...] de repente las cuestiones de género aquí empezaron a ser un poco más... en mi caso yo los percibía un poco más molestos, porque era como una comisión: “Te comisiono para que tomes el taller; si no tomas el taller no te doy permiso para que salgas a campo”. O sea, como que a la fuerza tampoco... Yo muchas veces le dije “[...] me parece muy bien lo que estás haciendo, pero haz la invitación a los profesores; que ellos asuman, lo vean como ‘oye, me falta para mi currículum tener más información, tener más...’ y conscientemente decir que voy a ir; no hagas que los obliguen”, le digo, “porque eso no va a funcionar”. Y lamentablemente hizo lo que yo no quería; vino el rector presionando, comisionando; “vas a ir porque vas a ir”. Entonces ya ese día ni siquiera aprovechaba el espacio, sino porque estaba pensando más en que... “simplemente cumplo y ya”. Siento que por ahí la estrategia no fue la adecuada; y por eso tal vez no tuvo tanta fuerza, tanto impacto en el personal docente... pero creo que deben de aplicarse estos talleres de una forma más como voluntaria ¿no? (Hombre docente, UIMQRoo)

El proceso de investigación sobre violencia de género contra las mujeres constituye en sí mismo una oportunidad de reflexión y, por lo tanto, de desnaturalización y desnormalización de las violencias por parte de quienes participan en las diferentes estrategias. A través de procesos de indagación donde se problematiza a partir del intercambio dialógico entre quien investiga y

quien participa de la investigación, se logra develar el carácter microscópico, cotidiano, naturalizado y normalizado de la violencia contra las mujeres.

Reflexiones finales

A partir de ambos proyectos de investigación sobre la violencia de género contra las mujeres en ámbitos universitarios se concluye que diferentes violencias (física, psicológica y sexual) son parte de la vida cotidiana de las mujeres universitarias en la frontera sur de México. Las situaciones documentadas muestran el *continuum* de tipos (interpersonal, institucional, estructural), ámbitos (docente, laboral, público, institucional) y severidad (leve, moderado, grave) que configuran escenarios donde se naturalizan diferentes formas de violencia de género contra las mujeres perpetradas por diferentes actores, incluso sus pares. Aún más, condiciones particulares como la de ser migrante e indígena generan condiciones de vulnerabilidad y, por lo tanto, mayores y múltiples violencias.

Se coincide con Segovia (2017) en que, aunque la creciente violencia e inseguridad en nuestras ciudades afecta al conjunto de la ciudadanía, es vivida de distinta manera por hombres y mujeres debido a la persistencia de la desigualdad y asimetría entre ellos/as. No está de más mencionar que en la investigación sobre violencia de género en ámbitos públicos se dejó de entrevistar a docentes hombres debido a que sistemáticamente reportaban no tener conocimiento de experiencias de mujeres estudiantes víctimas de violencia.

En ambas investigaciones se enfrentaron dificultades para abordar las situaciones de violencia contra las mujeres universitarias consideradas de “baja intensidad”, leves y cotidianas, es decir, microviolencias naturalizadas y normalizadas, pero además perpetradas principalmente por pares según datos de la Endireh 2016. Podría pensarse que a este dato le subyace un subregistro de las violencias cometidas por quienes tienen una relación de autoridad con las víctimas debido al temor a las represalias que cuando el victimario tiene autoridad y poder generalmente son graves. Podríamos suponer que “los contextos de violencia pueden atentar contra la calidad de la información y de la propia investigación, afectando la validez, la confiabilidad y las inferencias extraídas” (Rojido y Cano, 2018: 63).

A pesar de la duda que pesa sobre el hallazgo del papel de los pares en la violencia de género contra las mujeres, no deja de ser un referente para las acciones de prevención por realizar, pero, sobre todo, un reto en términos de cómo producir datos sobre este fenómeno a partir de la desnaturalización de la violencia como forma de sociabilidad.

Otro reto metodológico que subyace al predominio de las llamadas *violencias de baja intensidad, leves y cotidianas* es el hecho de que tanto las propias mujeres como otros actores clave sólo consideren las violencias graves como las experiencias susceptibles de ser contadas. En consecuencia, quienes realizan investigación cualitativa tendrán que desplegar creativamente diversos recursos para producir datos y en el proceso coproducir la desnaturalización de las violencias contra las mujeres.

Durante el trabajo de campo en ambos proyectos emergió la conciencia de que éste acentúa la vulnerabilidad de las personas que participan en las investigaciones, pero también de cómo se compromete la seguridad por la información que confían a quien la conduce. Así, por ejemplo, por el tipo de investigación realizada también se ha escuchado a víctimas de acoso sexual del propio ámbito laboral de quien investiga, con el potencial riesgo de ser víctimas de segundo orden, como ya se mencionó, desde el momento de tener una postura en favor de las víctimas directas. Las autoras

que proponen el concepto de *víctimas de segundo orden* insisten en la urgencia de proteger no sólo a sobrevivientes de la violencia sino también a quienes corren riesgo al protegerles (Vidú *et al.*, 2017).

A lo largo de la experiencia acumulada en investigación de la violencia de género se han instrumentado diferentes estrategias para propiciar, en el diálogo intersubjetivo de la situación de entrevista y los grupos de discusión, la deconstrucción de las situaciones naturalizadas y normalizadas de violencia de género cotidiana que viven las mujeres universitarias. A veces se logra abordando de manera directa las experiencias vividas mientras en otras se elige explorar a partir de las desigualdades de género, pero siempre privilegiando el relato libre por parte de las mujeres entrevistadas en un primer momento, para después profundizar a partir del llamado *interrogatorio circular*. Recientemente se exploró la riqueza de plantear casos hipotéticos, contruidos a partir de los propios hallazgos de investigación, en grupos de discusión con actores clave e incluso con las mismas universitarias, para así propiciar el compartir experiencias de violencia de género contra las mujeres en ámbitos públicos. Queda pendiente para trabajos futuros la reflexión sobre los aspectos éticos que exige la investigación en violencia de género contra las mujeres y los que subyacen a las estrategias que se implementan para producir el relato de las experiencias de violencia de las mujeres.

Notas

1. En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Cámara de Diputados, 2007) establece una distinción entre acoso y hostigamiento sexual, donde hostigamiento sexual implica jerarquías y ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral o escolar, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. Por su parte, el acoso sexual se define como una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. Sin embargo, para los fines de este trabajo, se usará la noción de *acoso sexual* diferenciando cuando se da en una relación de poder y jerarquía y cuando sucede entre pares.
2. Para este análisis se organizó el 99% de los motivos de no denuncia ni solicitud de apoyo reportados en la Endireh 2016 en tres grupos: 1) motivos que revictimizan (por vergüenza, pensó que no le iban a creer o que le iban a decir que era su culpa, por miedo a las consecuencias o a las amenazas y porque no quería que su familia se enterara); 2) motivos que naturalizan o normalizan la violencia (porque se trató de algo sin importancia que no le afectó y porque éstas eran/son las costumbres); 3) motivos que revelan mecanismos que inhiben la violencia (no sabía cómo y dónde denunciar, porque es una pérdida de tiempo o porque no tenía tiempo, no confiaba en las autoridades del gobierno y porque la convencieron de no hacerlo). En este último grupo se incluyen 6,7% de otros motivos así reportados por la encuesta.
3. En la categoría leve se agruparon 3 situaciones: exposición a carteles, calendarios o pantallas de computadora o de teléfono celular con imágenes de naturaleza sexual que te incomoden (14,8%); cartas, llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes en redes sociales y teléfonos celulares de naturaleza sexual no deseados (15,1%); y miradas morbosas o gestos sugestivos que te incomoden (29,1%). En la categoría moderado se agruparon 4 situaciones: piropos, comentarios o frases de carácter sexual que molesten u ofendan (14%); insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo (dinero, calificaciones, cosas, objetos tecnológicos, ropa) (5,2%); presión para aceptar invitaciones a encuentros o citas no deseados dentro o fuera de la escuela (4,7%); y castigos, maltratos, aislamiento, asignación de actividades que no competen a deberes escolares u otras medidas disciplinarias al rechazar proposiciones sexuales (1,0%). Finalmente, en la categoría severo se agruparon las últimas 4 situaciones: contacto físico, tocado o manoseado sin su consentimiento (6,1%); miedo de ser atacada/o o abusada/o sexualmente (5,3%); intento de violación (0,6%); y forzado/a a tener relaciones sexuales (0,5%).
4. “Informe sobre tipos de violencia en el ámbito escolar y comunitario que han experimentado las mujeres universitarias de Chiapas, Quintana Roo y Tabasco mediante la sistematización de datos de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares 2016”, realizado para el Proyecto 278266/Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Inmujeres-Conacyt: Violencia de Género en Ámbitos Comunitarios entre Estudiantes de Universidades Interculturales de Chiapas, Tabasco y Quintana Roo.
5. Véase el caso de académicas de la Universidad de Guanajuato, tomado de: <<https://zonafranca.mx/politica-sociedad/docentes-de-ug-que-apoyan-en-denuncias-por-acoso-son-desacreditadas-denuncian>>, y de las estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, tomado de: <<https://www.sinembargo.mx/22-08-2019/3633388>>.

Referencias bibliográficas

1. BERMÚDEZ, Flor, 2014, “‘Aquí los maestros no pegan porque ya no se acostumbra’: expresiones de la violencia hacia las mujeres en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas”, en: *Península*, Vol. IX, No. 2, pp. 15-40.
2. BUQUET, Ana *et al.*, 2013, *Intrusas en la universidad*, México, UNAM-PUEG-IISUE.
3. CÁMARA de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, 2007, *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, México, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, tomado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA-MVLV_171215.pdf>.
4. CARRILLO, Rosalía, 2015, *Violencia en las universidades públicas: el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
5. CASILLAS, María y Laura Santini, 2009, *Universidad Intercultural: modelo educativo*, México, SEP-CGEIB.
6. CASTAÑO-CASTRILLÓN, José *et al.*, 2010, “Acoso sexual en la comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales (Colombia) 2008: estudio de corte transversal”, en: *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, Vol. 61, No. 1, pp. 18-27.
7. CASTRO, Roberto, 2012, “Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. Controversias y debates a tomar en cuenta”, en: Norma Baca y Graciela Vélez (coords.), *Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México*, Buenos Aires, Mnemosyne.
8. CASTRO, Roberto y Verónica Vázquez, 2008, “La universidad como espacio de reproducción de la violencia de género: un estudio de caso en la Universidad Autónoma

- Chapingo, México”, en: *Estudios Sociológicos*, Vol. 26, No. 78, pp. 587-616.
9. COFFEY, Amanda y Paul Atkinson, 2003, *Encontrar el sentido de los datos a los datos cualitativos: estrategias complementarias de investigación*, Medellín, Universidad de Antioquia.
 10. DI NAPOLI, Pablo, 2018, “Una mirada a las investigaciones cualitativas sobre jóvenes, conflictos y violencia en las escuelas secundarias en América Latina”, en: *EntreDiversidades*, No. 10, pp. 9-37.
 11. EVANGELISTA, Angélica y Abraham Mena, 2017, “Hostigamiento y acoso sexual (HAS) en redes sociodigitales”, en: *Revista Digital Universitaria*, Vol. 13, No. 1, pp. 1-12.
 12. EVANGELISTA, Angélica y Sarai Miranda, 2018, “Violencia de género experimentada en el ámbito escolar: un análisis descriptivo de la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de los Hogares, Endireh, para las adolescentes de 15 a 19 años en el estado de Chiapas, México”, en: *EntreDiversidades*, No. 11, pp. 167-198.
 13. FERRÁNDIZ, Francisco y Carles Feixa, 2004, “Una mirada antropológica sobre las violencias”, en: *Alteridades*, No. 14, pp. 149-163.
 14. GALTUNG, Johan, 1998, *Fras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución: afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Bakeaz y Gernika Gogoratz.
 15. MINGO, Araceli y Hortensia Moreno, 2015, “El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad”, en: *Perfiles Educativos*, Vol. XXXVII, No. 148, pp. 138-155.
 16. ROJIDO, Emiliano e Ignacio Cano, 2018, “Los desafíos metodológicos de investigar la violencia: una mirada desde América Latina”, en: *Acta Sociológica*, No. 75, pp. 61-85.
 17. SEGOVIA, Olga, 2017, “Desigualdades y violencia de género en el espacio público de la ciudad”, en: Galia Cozzi y Pilar Velázquez (coords.), *Desigualdad de género y configuraciones espaciales*, México, UNAM/Centro de Investigaciones y Estudios de Género.
 18. SCHMELKES, Sylvia, 2008, “Creación y desarrollo inicial de las universidades interculturales en México: problemas, oportunidades, retos”, en: Daniel Mato (coord.), *Diversidad cultural e interculturalidad en educación superior: experiencias en América Latina*, Venezuela, Iesalc-Unesco.
 19. TRONCO, Martha y Susana Ocaña, 2011, “El Instituto Politécnico Nacional innovando en políticas en prevención de violencia con perspectiva de género”, en: *Revista Innovación Educativa*, Vol. 11, No. 57, pp. 195-205.
 20. UNIVERSIDAD Intercultural de Chiapas (UNICH), 2012, *Manual de información para estudiantes de la Universidad Intercultural de Chiapas*, México, Universidad Intercultural de Chiapas.
 21. VÁZQUEZ, Verónica y Roberto Castro, 2008, “¿Mi novio sería capaz de matarme?” Violencia en el noviazgo entre adolescentes de la Universidad Autónoma Chapingo, México”, en: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Manizales, Vol. 6, No. 2, pp. 709-738.
 22. _____, 2009, “Masculinidad hegemónica, violencia y consumo de alcohol en el medio universitario”, en: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 14, No. 42, pp. 701-719.
 23. VIDÚ, Ana *et al.*, 2017, “Second Order of Sexual Harassment – SOSH”, en: *Multidisciplinary Journal of Educational Research*, Vol. 7, No.1, pp. 1-26.
 24. VILLELA, Esther y Guillermina Arenas, 2011, “Acoso sexual a estudiantes de enfermería durante la práctica clínica: una mirada de género”, en: *Rayuela: Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos*, No. 4, pp. 41-45.



▪ *Marcha por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, Colombia, 2014 | Foto: Diana López Galindo.*
Tomada de: Católicas por el derecho a decidir